



Autoriza Ocupación de Espacio de Uso Público que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 711

PUNTA ARENAS, 15 de Octubre de 2021

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;

2. El D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

3. El D.F.L. N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

4. Lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior;

5. Las Resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

6. Las facultades delegadas por la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de que estoy investida;

7. Lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas;

8. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;

9. La Solicitud de 12.10.2021, del Sr. César Almonacid Araos, Agente Cultural, quien requiere autorización para disponer de un espectáculo artístico cultural para la comunidad regional de manera gratuita y realizar una pequeña intervención artística con el motivo de "Celebración de la Noche de Halloween", el día Domingo 31 de Octubre de 2021, en horarios de 20:00 a 23:00 horas, y tener tiempo necesario de montaje y desmontaje de los implementos requeridos ya sea iluminación y audio y haciendo uso de ocupación de espacios públicos en la intersección entre Avda. Cristóbal Colón con calle Carlos Bories (Plaza de los Derechos Humanos); y

10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

a) La presentación del Sr. César Almonacid Araos, Agente Cultural, ingresado a Oficina de Partes de esta Delegación Presidencial Regional con fecha 12.10.2021, solicitando hacer uso de ocupación de espacios públicos en Avda. Cristóbal Colón con calle Carlos Bories (Plaza de los Derechos Humanos), para realizar un espectáculo artístico cultural para la comunidad regional de manera gratuita y realizar una pequeña intervención artística con el motivo de "Celebración de la Noche de Halloween".

RESUELVO:

1. AUTORIZAR la ocupación de espacios públicos en Esquina de Avda. Cristóbal Colón con calle Carlos Bories (Plaza de los Derechos Humanos), de esta ciudad, el día Domingo 31.10.2021, en horarios de 20:00 a 23:00, para realizar un espectáculo artístico cultural para la comunidad regional de manera gratuita y realizar una pequeña intervención artística con el motivo de "Celebración de la Noche de Halloween".

2. LOS ORGANIZADORES deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización de la Seremi de Transportes.

3. EL USO de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.

4. COMUNIQUESE a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. (Fdo.) Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena. Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y fines pertinentes.



Jenniffer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y



18/10/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: Hj0gvnnHH26mtTQ7PQDrag==

MBR/eps

ID DOC : 19230839

Distribución:

1. Sr. César Almonacid Araos
2. Carabineros de Chile
3. SEREMI TRANSPORTES
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS